

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalморal de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalморal de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9.00 a las 14.00 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13.00 horas del segundo día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación).

9.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalморal de la Mata, a 8 de febrero de 2001.—La Alcaldesa, M.^a SALUD RECIO ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA***EDICTO de 20 de marzo de 2001, sobre modificación puntual de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal.***

El Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de marzo de dos mil uno aprobó inicialmente la modificación puntual de Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, promovida por doña Francisca Timón Calero, consistente en «Cambio de Alieneaciones y Modificación de cesiones en Unidad de Ejecución n.º 13».

Queda expuesto al público por plazo de un mes a efecto de recla-

maciones, el expediente instruido, en la secretaría municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Villanueva de la Vera, 20 de marzo de 2001.—El Alcalde, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CALZADA.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BARCELONA***ANUNCIO de 5 de enero de 2001, sobre citación para notificación por comparecencia.***

Ref.: 00.2.1.10.006

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Unidad de Recaudación para Deudas de Menor Cuantía de la Dependencia Provincial de Recaudación de la A.E.A.T. en Barcelona, situada en el Passeig de Josep Carner, 33, planta baja, de Barcelona, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Barcelona, a 5 de enero de 2001.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. IGNACIO MORA ARTIGA.

Nombre: Fernández Gómez, Benigno.

NIF: 38039168C

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Referencia: C1000000080202838.

Unidad: Unidad Rec. Menor Cuantía.

Lugar de personación: Ps. Josep Carner 33, planta baja, Barcelona.